Comunicado 437

Congreso local solicita a autoridades informe sobre estatus legal de la Ruta 10

- *Existen unidades detenidas en operativos bajo el argumento de que han prestado un servicio "pirata" a pesar de contar con los títulos de concesión correspondientes*

08.02.23. El Congreso local solicitó a las personas titulares de las secretarías de Movilidad, y de Seguridad Ciudadana, así como del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, informar sobre el estatus legal de los títulos de concesión de quienes integran la Ruta 10, que presta el servicio de transporte colectivo en la ruta que va del metro Aeropuerto a Avenida 5 en la calzada Ermita Iztapalapa.

Al respecto, la diputada María de Lourdes Paz Reyes (PT) indicó que los afectados desconocen el fundamento jurídico de los constantes operativos por parte de SEMOVI e INVEA, que afectan su labor con sanciones y el envío de sus unidades al corralón, por lo que deben pagar multas que van de los 8 mil a los 16 mil pesos, bajo el argumento de irregularidades en la cromática o la prestación de un servicio "pirata".

La congresista puntualizó que en la "Declaratoria de Necesidad Para la Prestación del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros del Corredor Concesionado Metro Aeropuerto–Av. 5, Ermita", no se determina la revocación de concesiones, ni se establece qué efecto se aplicará a quienes no se integren a la empresa encargada del corredor.

En el mismo punto de acuerdo se requirió respetar los derechos de estos integrantes como personas concesionarias del transporte público colectivo de pasajeros, así como reincorporarlos a las bases correspondientes; informar las causas de que en el registro vehicular aparezcan como miembros de la empresa "Trioxa"; y llevar a cabo acciones para que sean acreedores al abono voluntario, beneficio que no se les ha otorgado pese a que la mayoría de los agremiados son personas mayores.

--oOo--